

# Decretan que se debe reestudiar proyecto Dominga

Organizaciones critican a Corte Ambiental y Gobierno dice que analizará la situación.

## D. H.

Críticas cruzadas hubo ayer por el Fallo de Tribunal Ambiental de Antofagasta que estableció que debe haber una nueva votación del Comité de Ministros por el proyecto Dominga, que busca la extracción y exportación de hierro y cobre desde La Higuera, en Coquimbo.

Según indicaron en su alegación los abogados de Andes Iron, el Comité de Ministros habría incumplido el fallo del 9 de diciembre de 2024 donde se instruyó a la instancia pronunciarse fuera del plazo de 15 días y basándose en

nuevas causales de rechazo no contempladas en el procedimiento previo. La empresa acusó al Gobierno de “negarse a acatar fallos judiciales”.

El abogado Marcos Emilfork, coordinador jurídico de la ONG FIMA y representante de la Asociación Gremial de Pescadores y Mariscadores de Los Choros, entre otros, manifestó que “ordenando aprobar Dominga, el Primer Tribunal Ambiental intenta algo que tiene estrictamente prohibido, determinar la decisión de la autoridad, en este caso la del Comité de Ministros”.



**Comité de Ministros que rechazó el proyecto Dominga en 2023. / AGENCIAUNO**

En tanto, en entrevista con radio Pauta, el ministro de Economía, Nicolás Grau, declaró que “nuestros equipos deben analizar el fallo. Es muy reciente, y aún no tengo el informe completo de nuestros abogados. Una vez que lo tengamos, lo que corresponde es cumplirlo. Prefiero esperar el análisis jurídico antes de emitir una opinión”.